

## FICHA RESUMEN INFORMATIVA DE LA OPERACIÓN

### FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO RIS 3 CASTILLA-LA MANCHA– CURSO 2022-2023

Código operación: 03/10.4.1.1/2022/E0004

ENLACE AL  
[D.E.C.A.](#) y [ADENDA](#)

#### 10.4.1.1 – Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior – RIS 3

COFINANCIACIÓN	<p><b>Programa Operativo del FSE de Castilla-La Mancha 2014-2020.</b> (Cofinanciación de un máximo del 80%).</p> <p><b>Eje Prioritario 3.</b> Inversión en educación, formación y mejora de las competencias profesionales y en el aprendizaje permanente.</p> <p><b>Objetivo Temático 10.</b> Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</p> <p><b>Prioridad de Inversión 10.4.</b> La mejora de la adecuación al mercado del trabajo de los sistemas de educación y formación</p>		
ORGANISMO COMPETENTE	Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte		
NORMATIVA REGULADORA	<p><b>Orden 80/2017</b>, de 25 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el <b>procedimiento de admisión del alumnado a ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en centros docentes</b> de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos. [2017/5168]</p> <p><b>Resolución de 02/06/2022</b>, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el <b>procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2022/2023</b> en ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio y grado superior en la modalidad presencial en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos. [2022/5375]</p>		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Ciclos formativos de grado medio adecuados a los diversos campos profesionales asociados a los sectores prioritarios de especialización y actividades innovadores de la RIS3 de Castilla-La Mancha, así como los relacionados con las TIC, la internacionalización y la logística, entre otros		
PÁGINA WEB	<a href="http://www.educa.jccm.es/es/fsefp/ciclos-formativos-fp-grado-medio-superior-ris3">http://www.educa.jccm.es/es/fsefp/ciclos-formativos-fp-grado-medio-superior-ris3</a>		
COSTE DE LA OPERACIÓN	16.289.868,00€	Nº PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	<b>2.216</b> alumnos/as con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2) ( <b>1.641 hombres y 575 mujeres</b> )
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Gestión directa		
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	Baremos Estándar de Costes Unitarios		
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Centros educativos de Castilla-La Mancha.		
PERSONAS DESTINATARIAS	Personas que acrediten estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria		
FORMA DE PAGO	La Consejería de Educación, Cultura y Deportes aplica un sistema de costes simplificados para la cofinanciación de las retribuciones del personal docente al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asociado a esta operación, basado en un estudio del coste unitario o coste por hora. En este sentido, se toma en consideración las retribuciones mínimas y básicas del personal al servicio de la JCCM (sueldo y retribuciones complementarias), aplicables al personal docente de educación secundaria en Castilla-La Mancha, según la ordenación de los grupos, cuerpos y		

## FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO RIS 3 CASTILLA-LA MANCHA– CURSO 2022-2023

Código operación: 03/10.4.1.1/2022/E0004

ENLACE AL  
[D.E.C.A. y ADENDA](#)

### 10.4.1.1 – Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior – RIS 3

	niveles profesionales de los docentes, y las horas del profesorado que constituyen la semana laboral, según las disposiciones de la autoridad educativa competente.
IMPORTE DE LAS AYUDAS	Gestión directa
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	<p><b>Admisión:</b> La formalización de solicitudes de admisión a ciclos formativos de grado medio y grado superior se podrá realizar en el periodo que <u>comenzará el día 9 de junio de 2022 y finalizará el día 1 de julio de 2022.</u></p> <p>Se establece un <b>periodo de solicitud extraordinario</b> con el objeto de que se puedan formular solicitudes de admisión a ciclos formativos de grado medio y grado superior donde queden vacantes disponibles sin lista de espera. La formalización de estas solicitudes de admisión a ciclos formativos se podrá realizar en el periodo que <u>comenzará el día 13 de septiembre de 2022 y finalizará el día 16 de septiembre de 2022.</u></p> <p><b>Matrícula:</b> Deberán presentar solicitud todas las personas que deseen obtener un puesto escolar en un centro docente público o privado concertado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para cursar las enseñanzas de ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio o de grado superior en la modalidad presencial, según lo establecido en el artículo 9 de la Orden 80/2017, de 25 de abril, y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- b.1) Aquellas que en el momento de hacer la solicitud cumplan con el requisito de acceso al ciclo formativo.</li> <li>- b.2) Aquellas que en el momento de hacer la solicitud no cumplan con el requisito de acceso y estén en proceso de conseguirlo en las convocatorias establecidas para el curso 2020/2021. Las solicitudes se formalizarán, de forma telemática, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 <a href="https://papas.educa.jccm.es/papas/">https://papas.educa.jccm.es/papas/</a>.</li> </ul> <p>Las solicitudes se formalizarán, de forma telemática, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM (<a href="https://educamosclm.castillalamancha.es/">https://educamosclm.castillalamancha.es/</a>), accesible asimismo a través de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<a href="https://www.jccm.es">https://www.jccm.es</a>). En cada solicitud, el solicitante podrá indicar por orden de prioridad, un máximo de seis ciclos formativos, entre los incluidos en la oferta de ciclos formativos de grado medio o grado superior en Castilla-La Mancha.</p> <p>Para acceder a la Plataforma EducamosCLM, las personas solicitantes necesitarán disponer de una credencial de acceso (usuario y contraseña), de un sistema de firma basado en certificados electrónicos cualificados y avanzados o del sistema Cl@ve (Identidad Electrónica para las Administraciones). En caso de no disponer de dicha credencial de acceso, las personas interesadas podrán solicitarla de forma electrónica, siempre y cuando dispongan de un medio de firma electrónica, o de forma presencial, previa identificación, en cualquiera de los centros del ámbito de gestión de esta comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos que impartan las enseñanzas de Formación Profesional o Bachillerato o Educación Secundaria Obligatoria, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.</p> <p>Esta credencial de acceso será válida no solo para el proceso de admisión, sino para el acceso en lo sucesivo a todos los contenidos de la secretaría virtual de la plataforma educativa EducamosCLM. Si ya se dispusiera de credencial de acceso a la plataforma, no es necesario solicitar otra específica para tramitar la solicitud de admisión, ya que dicha credencial es genérica para el acceso a la secretaría virtual.</p> <p>El acceso a la plataforma EducamosCLM por cualquiera de los medios indicados en el párrafo anterior posibilitará la firma electrónica y presentación en el registro electrónico de las solicitudes, conforme a lo previsto en los artículos 9, 10 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento</p>

## FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO RIS 3 CASTILLA-LA MANCHA– CURSO 2022-2023

Código operación: 03/10.4.1.1/2022/E0004

ENLACE AL

[D.E.C.A.](#) y [ADENDA](#)

### 10.4.1.1 – Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior – RIS 3

	<p>Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que deban presentarse de forma presencial en un registro las solicitudes tramitadas electrónicamente.</p> <p>Una vez completado el procedimiento de presentación de solicitud con la firma y registro de la misma, las personas interesadas recibirán un correo electrónico, en la cuenta que hubieran indicado al registrar sus credenciales de acceso a la plataforma EducamosCLM, confirmando la correcta tramitación de la misma.</p>
<p>CALENDARIO DE EJECUCIÓN</p>	<p><b>Desde el 12 de septiembre de 2022 hasta el 22 de junio de 2023</b> (Curso académico 2022-2023)</p>
<p>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de admisión a ciclos formativos de grado medio y grado superior</li> <li>- Acreditación de los estudios o pruebas superados que permitan el acceso a ciclos formativos (título o certificación académica)</li> <li>- En su caso, acreditación de la condición de persona con discapacidad</li> <li>- En su caso, acreditación de la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.</li> </ul>